

Flexibilidad curricular: elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica

Lina Escalona Ríos *

*Artículo recibido:
8 de diciembre de 2006.*

*Artículo aceptado:
14 de diciembre de 2007.*

RESUMEN

El presente trabajo contiene algunas reflexiones sobre lo que significa el currículo flexible, sus características y ventajas, y lo contextualiza en las políticas de educación superior a nivel internacional, para después enumerar las características de la educación bibliotecológica y finalmente vincular las posibilidades que ofrece un currículo flexible a la calidad de la educación bibliotecológica.

Palabras clave: Educación bibliotecológica; Currículo flexible; Políticas de educación superior.

* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, México. escalona@cuib.unam.mx

ABSTRACT

Curricular flexibility: a key element to introduce better Library Science education*Lina Escalona Ríos*

The present work contains some reflections on what flexible curriculum means, its characteristics and advantages, and contextualizes it in the policies of higher education at international level, later to enumerate the characteristics of the bibliothecological/librarian education and finally relating the possibilities that flexible curriculum offers to the quality of the bibliothecological/librarian education.

Keywords: Bibliothecological/librarian education; Flexible curriculum; Policies of higher education

INTRODUCCIÓN

La educación bibliotecológica enmarcada en la educación superior está permeada por tres tendencias propias de la globalización: el desarrollo del conocimiento, los procesos de innovación de las tecnologías de información y la capacidad de aprender, que afectan a las instituciones educativas y demandan una mayor flexibilidad en su estructura tanto académica como administrativa. Lo anterior porque el desarrollo del conocimiento ha generado una gran cantidad de información en todos los formatos físicos imaginables, desde los impresos hasta los electrónicos y digitales, y en todas las disciplinas. Por otra parte, el desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones ha incorporado nuevas formas de realizar las actividades profesionales y laborales que han dado lugar a nuevas capacidades de aprendizaje y a nuevas profesiones híbridas, como la biotecnología o la mecatrónica, que le dan al conocimiento una doble presencia: “como base de las profesiones y como producto de la ciencia” (Pedroza, 2004). Todo esto ha obligado a las instituciones de educación superior a replantearse su diseño curricular y las actividades administrativas de sus sistemas educativos, para responder al reto de formar recursos humanos competitivos y productivos que posean valores universales y una firme responsabilidad social y ética.

Hasta ahora la educación superior se había enfrentado a una estructura académica, administrativa y de gobierno rígidas, porque se intentaba formar al estudiante de una vez y para siempre. Es decir, la universidad proporcionaba

una formación profesional terminal, cuya finalidad era proporcionar los conocimientos, habilidades y aptitudes básicas para desempeñar una profesión determinada, y al finalizar los estudios tras presentar su trabajo recepcional, se le proporcionaba al estudiante un título que le servía para ejercer una profesión durante toda su vida.

Sin embargo las nuevas tendencias más los efectos de la globalización y la competitividad que se requieren para vivir en una sociedad de cambios constantes, ya permiten no tener un empleo y una profesión de por vida, además de que la interdisciplina ha empezado también a desempeñar un papel trascendental para realizar diversas actividades y entender el porqué de ellas. Así, el perfil de formación del estudiante debe trasladarse del saber hacia la intelectualización del propio saber.

De esta forma la educación superior debe tender a ser más equitativa, permanente y democrática para que un mayor número de personas pueda acceder a una misma educación que sea de calidad y contenga pertinencia social y relevancia disciplinar. Para lograr lo anterior se requiere de un currículo flexible cuya justificación, de acuerdo con Díaz Villa (2005), precisa de las siguientes bases:

- La primera es que la sociedad requiere de personas que dinamicen las potencialidades productivas de los distintos grupos poblacionales, pues el acceso a niveles más complejos de competitividad laboral y profesional, y la generación de nuevas oportunidades de trabajo, pasan por el incremento de las oportunidades de formación, de la flexibilidad temporal de ésta, y de las posibilidades de permanencia y movilidad en el sistema de educación superior.
- La segunda podría asociarse con la necesidad de formación y reciclaje laboral (en términos más académicos, reconversión) de acuerdo con las contingencias tecnológicas del mercado y la reformulación de las profesiones y ocupaciones. El desarrollo tecnológico ha modificado tanto las actividades profesionales como las ocupacionales, lo cual ha afectado las formas tradicionales de seleccionar y organizar los conocimientos profesionales, pues su progresiva obsolescencia parecería irreversible frente a la creatividad y productividad científica y las nuevas tecnologías de información dotadas de nuevas dinámicas de mercado en un mundo donde prima la economía del conocimiento regida por relaciones globales. Lo anterior implica el desarrollo de competencias laborales, de una capacidad dinámica para aprender que nos lleve hacia nuevos conceptos y de estrategias pedagógicas para el desarrollo de un aprendizaje profesional permanente.

- La tercera se relaciona con la rápida expansión y democratización de las formas y contextos de aprendizaje[...] la educación superior comienza a operar con una visión más moderna y abierta a través de una mayor articulación vertical de etapas y secuencias (lo cual implica una formación continua) y una mayor flexibilidad horizontal que favorece la movilidad educativa.
- La cuarta podría referirse a la necesidad de los países de adoptar, un marco de referencia común y flexible de grados y calificaciones que tenga impacto en el sistema de transferencias y en la valoración de los estudios y, como consecuencia, en la movilidad educativa y laboral de quienes acceden al sistema de educación superior.

Todo lo anterior nos lleva a reconsiderar nuestros currículos de formación profesional y el proceso clave que debemos analizar es la flexibilidad curricular, lo que desde hace algunas décadas ha venido escuchándose en el ámbito pedagógico.

Para la educación bibliotecológica resulta de suma importancia este análisis porque el diseño curricular se ha manejado de forma muy superficial no por falta de interés o seriedad de quienes elaboran los planes y programas, sino porque no existe una idea clara sobre las etapas y tareas del diseño curricular, y porque no se hacen llegar al equipo de diseño los pedagogos que orienten la visión disciplinar de los bibliotecólogos y porque estos mismos no tienen una idea clara de la proyección que debe tener el profesional de la bibliotecología en la sociedad global.

Así el objetivo del presente trabajo es presentar algunas reflexiones sobre lo que significa el currículo flexible, sus características y ventajas, contextualizándolo en las políticas de educación superior, para después enumerar las características de la educación bibliotecológica y finalmente vincular las posibilidades que ofrece un currículo flexible a la calidad de la educación bibliotecológica.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Desde los años 70 del siglo pasado, los teóricos de la pedagogía detectaron serios problemas en los planes de estudio y los sistemas educativos del país y de la región, en general. Detectaron problemas serios de rigidez académica que orientaban la organización universitaria, cuyos planes de estudio eran “verticales” y cuyas estrategias de enseñanza estaban orientadas a privilegiar la adquisición de conocimiento memorístico y el enciclopedismo, lo que provocaba inmovilidad en los diferentes sectores de la institución educativa.

Pedroza (2005), sostiene que

La rigidez académica se asoció con el modelo de escuelas y facultades; por tanto, la salida que se propuso en aquellos años fue la introducción del modelo departamental, un modelo orientado hacia la flexibilidad curricular que persigue la movilidad de los actores universitarios y promueve la comunicación horizontal.

Y fue en este escenario que se empezó a mencionar con mayor frecuencia el concepto de flexibilidad.

El término de flexibilidad se ha usado en diversos sentidos y disciplinas, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001), la flexibilidad, en el área educativa, se entiende como lo que es susceptible a cambios o variaciones según las circunstancias o necesidades. Lo que coincide con la postura de Pedroza (2005), quien en un contexto generalizado sobre la institución educativa, señala que la flexibilidad académica se define como

el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico.

De tal forma, la flexibilidad académica va más allá de la flexibilidad del plan de estudios y de la factibilidad del alumno de construir lo que quiere estudiar; la flexibilidad académica incluye la flexibilidad numérica, funcional, administrativa, tecnológica, de gobierno y, por supuesto, la curricular o referida al plan de estudios.

Por otra parte, en el glosario de terminología básica de apoyo al diseño y ejecución curricular (2006), se menciona que la flexibilidad es el

conjunto de múltiples y variadas opciones y que brinda la institución universitaria a la comunidad estudiantil para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica, utilizando los tiempos, espacios, conocimientos y experiencias que el estudiante considere convenientes.

Mientras que define a la flexibilidad curricular como la característica o propiedad del diseño que permite y promueve la toma de decisiones de los estudiantes para diseñar el itinerario de su formación profesional en una determinada carrera o programa académico. Como se puede observar, la diferencia radica en que la primera definición se limita a la característica de movimiento o cambio de algo, acorde a lo que se va requiriendo, mientras que la

última se amplía a todas las opciones que se pueden dar a una persona para formar su propio plan de estudios, lo que nos lleva a definir la flexibilidad curricular.

Nazif (1996), citado por Correa también proporciona una definición similar de flexibilidad curricular al decir que es la posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento. Lo cual implica también incorporar los saberes cotidianos y reconocerlos como parte de la formación de los sujetos; darle legitimidad a estos saberes es reconocer especialmente a los alumnos como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse a partir de sus propias experiencias y conocimientos.

Lo anterior significa que el alumno debe tener la apertura suficiente hacia el plan de estudios como para elegir las asignaturas o módulos que desee cursar, así como los docentes con quienes se quiere formar. Ello implica que bajo este modelo, el aprendizaje está centrado en el estudiante, quien debe estar preparado para asumir este importante papel y tomar las decisiones adecuadas y acordes con su proyecto de vida.

Partiendo de que el plan de estudios es el conjunto de conocimientos teórico-prácticos que llevan al estudiante a obtener una preparación adecuada que le garantice a la sociedad un ejercicio profesional eficaz y responsable, un plan de estudios flexible tendría como propósito abrir el proceso de la enseñanza-aprendizaje en los circuitos comunicativos. Una estructura curricular flexible es aquella en la que la enseñanza tiende hacia la ciencia-acción como forma de consolidar a largo plazo una práctica reflexiva del saber y del saber hacer. (Cfr. Pedroza, 2000).

A pesar de que la flexibilidad curricular implique la construcción del plan a seguir por parte del alumno, esto no significa que sea un plan desordenado o que genere conflictos y revuelva contenidos; tal apertura en el proceso y toma de decisiones implica una estructura previa que cuenta con todas las posibilidades de estudio y especialización vinculadas al plan de formación; se trata de una apertura controlada que pueda generar diversos perfiles de egreso para las diversas ramas profesionales que se vayan a formar.

Díaz Villa (2005) menciona que la flexibilidad curricular puede plantearse por lo menos de dos formas: la primera referida a la apertura de límites y de las relaciones entre campos, áreas y contenidos del currículo; y la segunda, al grado de apertura de los cursos y las actividades académicas de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

De esta forma, las características de un plan flexible son las siguientes:

- a) Persigue adecuar permanentemente los nuevos conocimientos a los procesos de formación, lo que implica la actualización permanente de la disciplina;
- b) Promueve la capacidad de decisión en el alumno en el momento de elegir las asignaturas o módulos que debe cursar y lo ayuda a determinar el ritmo de sus estudios;
- c) Fomenta el trabajo colegiado de docentes e investigadores al darle una nueva función a la academia; en este sentido la flexibilidad impone antes la formación docente para sensibilizar a los profesores hacia el cambio y los prepare en las estrategias y técnicas didácticas que hagan exitoso su plan;
- d) Propicia la comunicación horizontal y vertical de los contenidos al evitar la rigidez de materias secuenciales, con lo que se mejora la comunicación de todo el plan;
- e) Facilita la movilidad de los actores académicos, tanto estudiantes como docentes, primero hacia el interior de la institución, pero también se puede lograr esto con otras instituciones y países;
- f) Opta por un aprendizaje integral mediante el contacto del estudiante con el mundo circundante ya que al tener acceso a una amplia gama de áreas disciplinares, se lo forma en diversas estrategias que le permiten ampliar sus expectativas de aprendizaje;
- g) Vincula la Universidad con otras instituciones de la sociedad;
- h) Busca la formación de un hombre comprometido con sus circunstancias, reflexivo y polivalente (conocimiento y experiencia panorámica en el campo laboral de su disciplina);
- i) Estimula la interdisciplinariedad, disciplinariedad y transdisciplinariedad al situar la disciplina en el área del conocimiento y al actuar en la resolución de problemas reales;
- j) Redimensiona el papel que juega el docente como sujeto social que convoca al alumno a establecer el diálogo y a explorar sus propias intencionalidades, y
- k) Hace viable el sistema de créditos, aspecto que estudiante representa un serio obstáculo porque cada institución evalúa con diferentes parámetros (*Cfr.* Pedroza, 2004).

De esta forma la flexibilidad curricular se puede dar a partir de:

- El sistema mismo
- La estructura curricular

- La estructura de saberes disciplinares y profesionales y las formas de enseñarlos
- La implementación y la ejecución curriculares

Se entiende por flexibilidad curricular del sistema mismo, aquella que permite la conjunción de disciplinas a través de la interacción entre facultades y entidades de investigación a partir de las cuales se generan nuevos perfiles de egreso. Ello propicia la interdisciplinariedad a partir de la integración de grupos de estudio de diversas disciplinas.

La flexibilidad curricular de la estructura del plan se puede organizar a partir de un tronco básico de conocimientos y otra parte flexible es opcional para la elección de los estudiantes. Lo anterior le permite al estudiante profundizar en las áreas de su interés y conocer el contexto de su profesión al poder cursar asignaturas de economía, filosofía, ciencias, etcétera, además de facilitar la interdisciplina y la multidisciplina. (Cfr. Correa Uribe, 2000)

Por otra parte la flexibilidad en la estructura de saberes y las formas de enseñarlos tiene que ver con la seriación de las asignaturas y con el seguimiento lógico de conocimientos que van guiando de lo general a lo particular, considerado a éste como el método tradicional que asegura la transmisión de un conjunto de conocimientos aunque el aprendizaje no sea tan lógico ni tan secuencial. Una estructura rígida en la secuencia de asignaturas no le permite al estudiante ir de una asignatura a otra para conformar el conocimiento integral que le interesa.

El diseño de una estructura curricular flexible implica seleccionar, organizar y distribuir los contenidos, lo cual ha de hacerse tomando en cuenta su relevancia, pertinencia, utilidad social e individual, contextualización, aplicabilidad e impacto. En cuanto a la organización ésta se puede hacer por campos, áreas, núcleos, módulos, proyectos o asignaturas, y la distribución se puede realizar por módulos o por competencias.

Todo lo anterior queda enmarcado en ciclos de formación que conllevan un currículo por ciclos en donde las licenciaturas serán cortas y el principio de su formación permanente.

Cabe mencionar que la flexibilidad en la implementación y la ejecución curricular implica el cambio de las estrategias de enseñanza y centra el trabajo en el estudiante, con lo cual lo compromete con su aprendizaje y con la generación de nuevo conocimiento. En este contexto el profesor se convierte en facilitador de la enseñanza y guía al alumno para obtener y aprovechar ésta, para lo cual también requiere de formación.

Pero la flexibilidad curricular como fenómeno que puede mejorar la calidad de la educación superior para formar a profesionales de acuerdo con los

requerimientos actuales de la sociedad, se enmarca en un contexto y políticas educativas que se deben tomar en cuenta, puesto que en ellas se inserta la educación bibliotecológica.

CONTEXTO Y POLÍTICA EDUCATIVA

Existen dos documentos básicos que dan la pauta para construir la educación superior de este siglo y contextualizan la política educativa que hay que seguir. Dichos documentos contemplan la flexibilidad curricular como la clave que propicia el cambio y mejora la calidad de la educación: La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, y la Declaración de Bolonia.

El primer documento menciona que la misión de la educación superior es educar, formar y realizar investigaciones, pero también establece funciones como las siguientes:

- Promover los estudios de posgrado que reflejen la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad ;
- Evaluar la pertinencia de la educación superior en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Esto implica la creación de normas, la imparcialidad política y la capacidad crítica de quienes hacen las evaluaciones.
- La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y analizar y prever las necesidades de la sociedad.
- Diversificar la educación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar métodos educativos innovadores, pensamiento crítico y creatividad.

Para cumplir con estas funciones la enseñanza superior requiere de una nueva visión que centre su atención en el estudiante, por lo que tendrán que asumir nuevas tareas al diseñar planes de estudio, y al formar docentes que lleven a cabo esa importante función transformadora de la enseñanza para lo cual también requerirá de reformas administrativas que faciliten los objetivos propuestos por el plan de estudios, el cual deberá seguir las funciones establecidas por la UNESCO.

La propia UNESCO ha establecido una serie de acciones, entre las que destaca la promoción de la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar y compartir el saber con la idea de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber. Buscará esto mediante un fuerte apoyo al plan de trabajo conjunto (1999-2005) de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de enseñanza superior, y por medio de una acción cooperativa en gran escala, con particular acento en la cooperación Sur-Sur, las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños Estados, que o carecen de establecimientos de educación superior o tienen muy pocos. (La Declaración Mundial...)

Esta movilidad implica por una parte la homogeneización de la enseñanza universitaria y por otra la flexibilidad que deben tener los planes de educación superior que den lugar a esa movilidad de todos los actores de la institución educativa.

Por otra parte, la Declaración de Bolonia de 1999 incluía entre sus principales objetivos:

- La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cosas, de un Suplemento al Diploma.
- La aprobación de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales: pregrado y grado. El título otorgado al terminar el primer ciclo deberá tener un valor específico en el mercado de trabajo Europeo. El segundo ciclo llevará a la obtención de un Master y/o Doctorado como ocurre en muchos estados Europeos.
- El establecimiento de un sistema de créditos, como el sistema ECTS (European Credit Transfer System).
- El desarrollo de la Cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad para desarrollar criterios y metodologías comparables.
- La promoción de una necesaria dimensión europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular.

Se puede observar que todo lo establecido en esta declaración lleva a la reconstrucción de los planes de estudio y de la administración universitaria, y obliga a transitar hacia planes de estudio y administración universitaria flexibles, lo cual implica la conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario que empiece a trabajar en este sentido.

Ahora bien, dentro de este contexto educativo, debe insertarse, la educación bibliotecológica no sólo para cumplir con una política educativa establecida

sino también para llegar a un número mayor de estudiantes, y para fortalecer sus planes y relacionar sus conocimientos disciplinares y profesionales con lo que está sociedad cambiante está requiriendo, pero ¿qué características tiene ahora la educación bibliotecológica?

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA EN MÉXICO

La formación escolarizada de los bibliotecarios se da de forma ininterrumpida a partir de 1945, cuando se establece la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Casi 11 años después surge el Colegio de Bibliotecología en la Universidad Nacional Autónoma de México (1956) y pocos años después se dispersa hacia algunas otras universidades de los estados de la República: la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1980), la Universidad Autónoma de Nuevo León (1985), la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Chiapas (1992), la Universidad Autónoma de Guadalajara (2002) y la Universidad Autónoma de Chihuahua (2003), aunque cabe mencionar que estas últimas instituciones han cambiado el nombre de la profesión y la denominación sólo como Ciencias de la Información. En ese año (2006) se creó la licenciatura en Gestión e ingeniería del conocimiento en la Universidad de las Américas y aunque el plan de estudios pudiera distar del área bibliotecológica, en el mercado de trabajo los egresados estarían encaminados a desempeñarse como directores de instituciones bibliotecarias, entre otras actividades.

A lo largo de su trayectoria, las instituciones de educación bibliotecológica han revisado, actualizado o creado sus planes de estudio de manera independiente, sin recurrir a sus egresados o a asociaciones de bibliotecarios, ni a otras instituciones educativas; en el mejor de los casos se ha acudido a asesores externos que opinan o dan su punto de vista sobre la propuesta curricular; y en algunos casos se han considerado algunos estudios de egresados y en otros se han abordado, empíricamente, las necesidades regionales de los bibliotecarios profesionales.

Naturalmente la perspectiva del campo laboral es bastante clara para los bibliotecólogos, pues los planes no han perdido de vista el eje de la formación bibliotecológica que identifica a nuestros profesionales y que da la pauta para que haya coincidencias tanto en el perfil de egreso como en el contenido de algunas asignaturas.

Cabe destacar que las instituciones educativas han sido exitosas ya que sus profesionales se desempeñan en el mercado laboral con un alto nivel de calidad (75%), de acuerdo con un estudio realizado en 2004 (Escalona), y

ese nivel refleja que los planes de estudio han respondido a los requerimientos sociales y a la política educativa del momento. Sin embargo ahora son otras las condiciones sociales y otra la política educativa que marca el camino a seguir y tomando en cuenta este contexto se proporcionan las siguientes características:

- Los títulos otorgados tienen una diversidad de nombres para una misma formación profesional. Existen licenciaturas en bibliotecología, en biblioteconomía, en ciencias de la información documental, en ciencias de la información, en gestión de la información y en gestión e ingeniería del conocimiento.
- Los objetivos de las licenciaturas tienen puntos comunes, pero en general se advierte una gran dispersión en los aspectos que son considerados por las distintas autoridades y que van desde la organización técnica de la información hasta la reingeniería del conocimiento.
- La mayoría de los planes de estudio no tienen un perfil de ingreso que contemple al conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que requiere el aspirante a estudiar esta profesión. Los estudiantes que ingresan a esta carrera llegan generalmente a ella como segunda opción desde diferentes áreas, lo que provoca que ingresen con diferentes conocimientos y habilidades, y en muchos casos con una gran ignorancia sobre el objetivo de la carrera, lo que propicia un alto índice de deserción y un bajo rendimiento académico.
- No existe un perfil de egreso homogéneo que permita conocer, a nivel nacional, las características que debiera tener el profesional de la bibliotecología que pudiera desempeñarse en cualquier parte del país o del extranjero. Dado que cada institución realiza su propio plan de estudios, el perfil de los egresados varía según sea la tendencia que las autoridades o el grupo de diseño curricular quieran. Esto podría ser bueno si la tendencia del perfil se reflejara realmente en el contenido curricular, pero no es así y el perfil de bibliotecario generalista que prevalece, no corresponde con lo que se enseña en el aula.
- El perfil del bibliotecólogo no se basa en los requerimientos de la sociedad, ya que no se hacen estudios permanentes ni sistemáticos de los egresados ni del mercado de trabajo que permitan evaluar los planes vigentes y tomar decisiones objetivas en cuanto a las actualizaciones y modificaciones.
- La estructura de los planes de estudio es rígida y está compuesta por asignaturas secuenciales obligatorias cada semestre, lo cual hace imposible que el alumno curse asignaturas de otros semestres u otras especialidades.

- Las asignaturas tienen nombres muy específicos que en ocasiones obedecen a una región, por ejemplo: bibliografía potosina, lo que hace que no haya posibilidad de revalidar estos estudios en otras instituciones y que la formación sea tan específica que sólo responde parcialmente a los requerimientos sociales.
- En los objetivos de las asignaturas se observa confusión en lo que se refiere a plantear el objetivo final de aprendizaje y las metas a lograr en cada unidad o las actividades a realizar en un proceso de enseñanza-aprendizaje. (Cfr. Escalona, 2004).
- Existe una falta de vinculación entre las asignaturas y esto les da a los estudiantes conocimientos parciales sobre la asignatura en cuestión al no tomar en cuenta las relaciones que existen con otras asignaturas, lo cual duplican los contenidos o contradice lo que se enseña en otras asignaturas.
- Dentro del plan de estudios rígido existen algunas asignaturas optativas que son consideradas por los estudiantes como materias poco importantes, por lo que no las consideran para formar parte de su formación, pero a veces la institución los “obliga” a cursarlas y las convierten, así, en obligatorias.
- Baja eficiencia terminal. A pesar de que las instituciones educativas han establecido más modalidades de titulación y en otras se ha suprimido la tesis como requisito de titulación, se sigue teniendo un bajo índice de titulación.
- Los estudiantes están acostumbrados a ser agentes receptivos de información y su participación en su proceso de aprendizaje se concentra en lo memorístico por exigencia de los profesores a lo largo de sus estudios.

Existen también otras características vinculadas al trabajo docente y a la administración de las instituciones:

- El docente utiliza la estrategia de conferencia para impartir sus clases y dejan como opción de aprendizaje el escuchar y tomar notas.
- La administración tiene una relación vertical y jerarquiza actividades y personas, lo que dificulta el trabajo colegiado entre los docentes y demás personal de la institución.

Como se puede observar, la educación bibliotecológica debe dar un giro de noventa grados para mejorar las condiciones educativas que ofrece la flexibilidad curricular.

ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA ESTABLECER PLANES DE
EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA FLEXIBLES

Dadas las características anteriores, para que la educación bibliotecológica responda realmente a los requerimientos de la sociedad global tendría que estructurar un currículo flexible que le permita mejorar su calidad educativa, para lo cual se tendría que conformar un grupo académico interdisciplinario e interinstitucional que centre su actividad en la elaboración de un diagnóstico a nivel nacional y que diseñe un currículo flexible teniendo como base cada una de las etapas y de las tareas que impone la teoría de diseño curricular, como se muestra a continuación:

- En la etapa de sensibilización será necesario que el equipo, convencido de que el currículo flexible es lo más adecuado para mejorar la calidad de la educación bibliotecológica, convoque a la comunidad bibliotecológica a ser agentes activos en el cambio e implementación del currículo. El convencimiento de estudiantes, académicos, autoridades y será indispensable para que el nuevo diseño tenga éxito.
- En lo que se refiere a la fundamentación del plan de estudios, será necesario considerar los requerimientos sociales, sus características y su desarrollo; y en el campo específico de la profesión, será necesario considerar estudios del desarrollo tanto profesional como disciplinario, a nivel nacional e internacional. Para hacer esta fundamentación serán de gran ayuda los estudios de los egresados y estudios de mercado, cuya sistematización tendrá que hacerse de forma institucional. En este apartado también se debe especificar el marco pedagógico que regirá el plan de estudios; es decir, el modelo o corriente educativa que servirá de base al plan, los conceptos y principios educativos y de aprendizaje, y la metodología educativa que se seguirá.
- La elaboración de los perfiles implica el conocimiento del tipo de bibliotecólogo que se quiere formar antes de determinar el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que debe tener el aspirante a esta profesión, y que adquirirá a lo largo de los estudios universitarios. En este sentido, el equipo de trabajo deberá sentar bases firmes sobre el tipo de persona que requiere la profesión bibliotecológica y establecer los mecanismos necesarios para que los aspirantes que no tengan el nivel de conocimientos, las habilidades o las aptitudes, puedan adquirirlas en un corto tiempo para obtener un óptimo desarrollo académico. Del perfil de egreso se encargará la planta académica, y del éxito de la formación profesional, los estudiantes.

- La selección y organización de los contenidos tanto disciplinares como profesionales es la etapa siguiente y debe estar vinculada al modelo educativo, a los objetivos del plan de estudios y al perfil deseado. El establecimiento de los contenidos mínimos necesarios será indispensable, dada la heterogeneidad de contenidos que existen, y para ponerse de acuerdo en esta fase lo recomendable es seguir los lineamientos establecidos por el Colegio Nacional de Bibliotecarios, el cual ha establecido las áreas de conocimiento y los contenidos mínimos que implica la profesión bibliotecológica.
- La sistematización técnica del plan de estudios es una etapa crucial, ya que para establecer un currículo flexible hay que considerar, los módulos, y las áreas o asignaturas obligatorias y optativas, llevando a un mayor porcentaje las últimas, con la finalidad de que los estudiantes estructuren su propio plan de estudios de acuerdo con sus intereses y requerimientos laborales o disciplinares. Las tecnologías de la información serán un gran apoyo en este tipo de plan ya que podría implementarse, a nivel nacional, un número considerable de asignaturas, de acuerdo con las capacidades y conocimientos de los docentes de las diversas escuelas de bibliotecología, lo que ofrecería una formación más integral. También en esta etapa se tienen que analizar los créditos correspondientes para cada una de las áreas académicas y unificar la forma de evaluación que se llevará a cabo.
- El desarrollo de programas deberá involucrar al personal docente de las diversas instituciones, quienes ya conociendo el modelo educativo que permeará al plan propuesto, se dispondrán a trabajar en los programas de estudio que sean acordes con la modalidad a seguir. Para ello no sólo se requerirá conocimiento sobre la visión que se tiene del currículo flexible y sus ventajas, sino que se tendrá que implementar un programa de formación docente para que los profesores sepan la forma en que deberán estructurar los programas, las estrategias de enseñanza, las formas de evaluación, etcétera. Este programa deberá ser permanente para actualizar constantemente a los docentes y estudiantes que así lo deseen. Se parte de la idea de que el papel del profesor cambia radicalmente en el tipo de currículo mencionado porque el profesor “conferencista” o “expositor” no funciona en esta modalidad; aquí el docente centra su papel en ser un “facilitador” del aprendizaje, y en enseñar al estudiante a asumir la responsabilidad de su aprendizaje y adquirir y generar conocimiento. El sistema de tutorías cobra una mucho mayor dimensión en este proceso.

- El diseño de un sistema de evaluación curricular es fundamental y su establecimiento será necesario para aplicarlo a partir de que se termine el diseño del plan. El equipo deberá evaluar la propuesta en toda su dimensión y hacer las correcciones pertinentes para ponerlo en práctica, y después sería recomendable que la evaluación del plan se llevara a cabo con cada generación que concluya los estudios. Se trataría de determinar los logros y fracasos y mejorar de forma continua el currículo.

CONCLUSIONES

En el contexto social y de política educativa, el currículo flexible ofrece la mejor opción para mejorar la calidad educativa de la formación bibliotecológica; aunque, como se puede observar, su diseño no es una tarea fácil e implica el trabajo de equipo y todo lo que esto conlleva: la toma de decisiones, los acuerdos por el bien común, la cooperación con ideas, los recursos humanos e incluso materiales; y el tener la capacidad de convencimiento para llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza.

Sin duda alguna la flexibilidad curricular es el camino hacia el que tiene que transitar la educación bibliotecológica para dar satisfacción a los requerimientos sociales, con lo cual se lograría la unión de los profesionales del área bibliotecológica, quienes hasta ahora están disgregados debido al tipo de formación rígida y local que tienen. Por otra parte, también se conseguiría el reconocimiento de la sociedad de esta importante profesión que retoma importancia a partir de que estamos viviendo en una sociedad que basa su desarrollo en la información.

OBRAS CONSULTADAS

- Alsinet, José P., Emili Muñoz, "Currículum flexible y diversidad de alumnos" pp. 68-71, en *Cuadernos de pedagogía*. No. 157, 1988.
- The Bologna Declaration of 19 June 1999. In The European Higher Education Area. Consultado en: <http://hochschule.lilen/documents/pdf/bologna-declaration.pdf>, el 23 de septiembre de 2006.
- Brical, Josep, "Flexibility and change : two necessary conditions for the universities", pp. 79-90, en *Universitas 2000*.
- Correa Uribe, Santiago(2000?), La flexibilidad curricular, Universidad de Antioquia, consultado en: http://www.puj.edu.co/vice/academica/documentos/doc%20jir%20xxi/flexibilidad_scorrea.doc, el 22 de septiembre del 2006.

Declaración Mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI: visión y acción/ aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Consultada en: http://www.UNESCO.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm, el 22 de septiembre del 2005.

el 6 de noviembre de 2006

Díaz Villa, Mario (2005), "Flexibilidad y organización de la educación superior", 63-117, en *Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior*, René Pedroza Flores, Bernardino García Briceño, comps. México : M.A. Porrúa.

Diccionario de la lengua española/Real Academia Española, 22 ed. España: Espasa-Calpe.

La educación bibliotecológica a través de sus instituciones educativas, comp. Lina Escalona Ríos, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Colegio Nacional de Bibliotecarios.

Escalona Ríos, Lina (2004), "Educación bibliotecológica en México", en *Mercado de trabajo del bibliotecólogo y su vinculación con la formación y certificación profesional*. México, la Autora, Tesis – (Dra. En Bibliotecología y Estudios de la Información) – UNAM.

Escotet, Miguel Ángel (2005), "Universidad para la flexibilidad", pp. 43-117, en *Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior*, René Pedroza Flores, Bernardino García Briceño, comps, México : M.A. Porrúa.

Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior (2005), René Pedroza Flores, Bernardino García Briceño, comps. México : M.A. Porrúa.

Glosario con terminología básica de apoyo al diseño y ejecución curricular 1, Hugo Mondragón Ochoa, comp., Colombia : Universidad Javeriana de Cali, Colombia. en <http://portales.puj.edu.co/didactica/Archivos/Glosario/GLOSARIO.pdf> consultado el 17 de octubre de 2006.

Guerra, María del Rosario, Nohra Pabón, José Manuel Restrepo, "Flexibilidad curricular : mayor equidad en el acceso y permanencia en la educación superior", pp. 127-136, en *Revista de la educación superior*, Vol. 31 (3), no. 123 (jul-sept) 2002.

Herrera M., Alma, Axel Didrikson, "La construcción curricular : innovación, flexibilidad y competencias", pp. 29-52, en *Educación superior y sociedad*, Vol. 10, no. 10, 1999.

Pedroza Flores, René (2000), "El currículo flexible en el modelo de universidad organizado en escuelas y facultades", en *Revista de la educación superior*, Núm. 117, enero-marzo, ANUIES, México, 2000.

- Pedroza Flores, René (2005) "La flexibilidad académica en la universidad pública", pp. 19-41, en *Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior*, René Pedroza Flores, Bernardino García Briceño, comps. México : M.A., Porrúa, 2005.
- Pedroza Flores, René, "Propuesta de un modelo curricular flexible para mejorar la calidad de la formación profesional", en *Dep cuadernos...* (2004) pp. 157-167.
- Pinet Plascencia, René, Ana Luz Quintanilla Montoya y Jorge de la Rosa Vélez, "La importancia de la flexibilidad curricular en los estudios de posgrado", pp. 190, 2001, en *Omnia*, No. Especial, 1993, VIII Congreso Nacional de Posgrado.

